

## Resolución Jefatural $_{N^{\circ}}$ 1353-2015 $_{-MINEDU/}$ SG-OGA

Lima.

7 2 SET. 2015

**VISTO:** el Informe N° 2244-2015-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-2014-ED, de fecha 26 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 007-2015-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2015, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9 del citado cuerpo normativo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6 y 8 del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 021-2015-MINEDU; y de conformidad con el Decreto Ley Nº 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; el Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley Nº 29873, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias; el Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU - Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones;





## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación N° 33 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la inclusión de dos (02) procesos de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<a href="http://www.minedu.gob.pe/">http://www.minedu.gob.pe/</a>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

Registrese y comuniquese.

RUTH MARINA VILCA TASAYCO Jefa (e) de la Oficina General de Administración

				- Annie Control of the Control of th	a	ANI ANIIIAI DA	FCONITE	TACIONES												
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Local	000014 - MINISTERIO DE EDUCACION (01)	UCACION [01]			TLAN ANOAL DE CONTRATACIONES	E CON L	ALACIONES	VIII.								B) ANO:	2015		
C) SIGLAS:	t	MINEDU		parent pa			D) UNIDAD EJECUTORA	CUTORA			026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	CION BASICA PARA TOD	90				E BUC.	20380794907		
F) PLIEGO: Para general el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q	yra el SEACE Presio.	O DE EDUCACION	En las columnas co	En lass columnas con encelbezado Azul presione CTRL + H para obtenes evuda			G) INSTRUMEN	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	CA EL PAC:		RESOLUCION JEFATURAL									
NEF ITEM DINICO CEDENTE A	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	IN DESCRIPCIÓN DE LOS BENES. SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR.	CATALOGO ÚNICO DE BIENES. SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE	FECHA PREVISTA DE LA TIPO DE COMPRA O CONVOCATORIA		RODALIDAD DE SELECCIÓN		CÓDIGO DE UBICACIÓN ORGANO ENCARGADO GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA DE LAS	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DI PRESTACIÓN		OBSERVACIONES	TIPO DE	DIFUSION DEL PAC POR LAS
					(SELIGITE D. HOYOLO S. BURGOSIAN)									CORPORATIVA O ENCARGADA	CONTRATACIONES	DEPA PROV	TSIG			ARMADAS
1. SI 0. NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CARGA DE EMERGENCIA DEL PREVAED PARA ATENDER A LA DOBLACIONE STUDIANTIL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	5210150100063170	S - UNIDAD	0,	S/. 118,000.00	1 - Soles	8	9 - Setlembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		70	15 01	98			IS-0
0. NO		8 - ADJUDICACION 2 - DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE COORDINACIÓN PARA EL TRASLADO DE LOS - PARTICIPANTES DE LOS LUGGOS FLORALES BECOLUES ENCOLONALES ACOLUCANA ELOCADA PARA LA ETARA NACIONALE 2015 A TRAVÉS DE RUTAS INTERMEDIAS PARA LA ETARA NACIONAL	7811180400232607	187 - SERVICIO	-	S/. 50,625.76	1 - Soles	00	9 - Setiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		70	15 01	30			1S-0

SCE

N REF

929

211



